Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-008-2026
Descripción del proceso MEJORAMEINTO VIA TABACAL NAGUI 2026
De: PROYECTAR CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS
Usuario: OSCAR RAMIREZ ONATRA
Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(13/02/2026 8:11:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9038250
Tipo de mensaje: General
Asunto: LIMITACIÓN A MIPYME

Anexos

Documento	Nombre del documento	
-CCE-EICP-FM-128 Formato13 Acreditacion Mipyme (SAMC- Transporte) V3 30-07-2024.pdf	-CCE-EICP-FM-128 Formato13 Acreditacion Mipyme (SAMC- Transporte) V3 30-07-2024.pdf	Detalle
Limitación convocatoria Mipymes.pdf	Limitación convocatoria Mipymes.pdf	Detalle
CAMARA DE COMERCIO 23-01-2026 SA260974052234A (1).pdf	CAMARA DE COMERCIO 23-01-2026 SA260974052234A (1).pdf	Detalle

Texto de mensaje

Apreciados ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA,

En mi calidad de representante legal de PROYECTAR CONTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS, me permito manifestar formalmente la intenció n de que el presente Proceso de Contratación sea limitado a Mipyme, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguient es del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

La sociedad que represento cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ser considerada Mipyme colombiana y cuenta con más de un (1) año de existencia. En consecuencia, se adjunta el Formato 13 – Acreditación de Mipyme junto con los soportes correspondi entes.

La presente solicitud se realiza dentro del término establecido.

Cordialmente,

Oscar Ramírez